

REF: Designa Comisión Evaluadora de Ofertas Técnicas para el proceso de Licitación Pública por el servicio de asesoría - consultoría para el desarrollo del estudio inherente "Levantamiento Encuestas Origen-Destino de Viajes y Mediciones de Flujo Vehicular, Región del Biobío", ID: 1016-4-LE24, que se indica.

SAFI N°: 399.333

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Res. D.P. EX. N°271/2024, que aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia del estudio inherente "Levantamiento Encuestas Origen-Destino de Viajes y Mediciones de Flujo Vehicular, Región del Biobío", ID: 1016-4-LE24.
- La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento del Decreto Supremo de Hacienda N° 250/2004, modificado por Decreto Supremo Hacienda N° 1410/2015.
- Ley N°20.730.
- El DFL MOP N° 850 de 1998, que fija el texto actualizado de la Ley N° 15.840, de 1964 Orgánica del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el punto 1.8 de las Bases Administrativas, aprobadas por Res. D.P. EX. N°271/2024, es necesario designar una Comisión Evaluadora de las Ofertas Técnicas de la licitación en referencia.

RESUELVO

313



D.P. EXENTA N° _____/

23 de mayo de 2024

1. DESÍGNASE, para conformar la Comisión Evaluadora de la licitación pública por el servicio de asesoría-consultoría para el desarrollo del estudio inherente "Levantamiento Encuestas Origen-Destino de Viajes y Mediciones de Flujo Vehicular, Región del BioBio" ID: 1016-4-LE24, a los siguientes funcionarios:

- Sr. Mauricio Carrasco González, RUT N°13.042.627-1, Honorario, Agente Público, del Departamento de Estudios y Políticas, Dirección de Planeamiento.
- Sra. Mariela Farías Ruíz, RUT N°12.015.242-4, Profesional, del Departamento de Estudios y Políticas, Dirección de Planeamiento.
- Sr. Christian López Gárnica, RUT N°10.404.409-3, Profesional, Jefe del Departamento de Estudios y Políticas, Dirección de Planeamiento.

2. PUBLÍQUESE, en el portal www.leylobby.gob.cl, la presente Resolución de designación de sujetos pasivos transitorios de la Dirección de Planeamiento.

3. COMUNÍQUESE la presente Resolución a: interesados, Departamento de Estudios y Políticas, Unidad Control de Gestión, Encargada Ley del Lobby, Departamento de Administración y Gestión de Personas y Oficina de Partes D.P.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



N° de Proceso: 18090970

